

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0089-2019-EPG-UNAP
San Juan, 23 de enero de 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

EL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE N° 001897, presentado por el señor **Neiser Fernando Tuesta Uriarte**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar – II Promoción, en el cual requiere inscripción y designación de jurado de Anteproyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 0395-2018-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que el Anteproyecto de tesis denominado: "**RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL BIOTIPOFACIAL Y EL ÁNGULO DE LA PROFUNDIDAD FACIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA CLÍNICA DE LA ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNAP 2017**", presentado por los señores: **José Mirko Chávez Pérez** y **Neiser Fernando Tuesta Uriarte**, egresados de la Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar – II Promoción, aún no se encuentra registrado en el Libro de Plan de Tesis de Maestría;

Que, mediante OFICIO N° 001-2019-SEPOyOMFO-EPG-UNAP, la **Dra. Ana María Joaquina Moura García**, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología, considera procedente la inscripción y remite la propuesta de jurado evaluador y dictaminador del anteproyecto de tesis denominado: "**RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL BIOTIPOFACIAL Y EL ÁNGULO DE LA PROFUNDIDAD FACIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA CLÍNICA DE LA ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNAP 2017**", presentado por los señores: **José Mirko Chávez Pérez** y **Neiser Fernando Tuesta Uriarte**, egresados de la Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar – II Promoción, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Dr. José Raúl Girondi,	Presidente
Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos,	Miembro
Dr. Jairo Vidaurre Urrelo,	Miembro

Que, los egresados, han cumplido con los procedimientos administrativos estipulados en las normas internas de la Escuela de Postgrado para tal fin, por lo que es procedente inscribir y designar el Jurado Evaluador y Dictaminador del Anteproyecto de Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, inscripción y designación de Jurado Evaluador y Dictaminador del Anteproyecto de Tesis denominado: "**RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL BIOTIPOFACIAL Y EL ÁNGULO DE LA PROFUNDIDAD FACIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA CLÍNICA DE LA ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNAP 2017**", presentado por los señores: **José Mirko Chávez Pérez** y **Neiser Fernando Tuesta Uriarte**, egresados de la Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar – II Promoción; el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Dr. José Raúl Girondi,	Presidente
Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos,	Miembro
Dr. Jairo Vidaurre Urrelo,	Miembro

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER, a la **Dra. Ana María Joaquina Moura García**, como Asesora del presente Anteproyecto de Tesis;

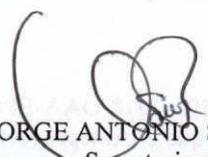
ARTÍCULO 3°.- REVISAR Y EVALUAR los planes de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0089-2019-EPG-UNAP
San Juan, 23 de enero de 2019

ARTÍCULO 4°.- INDICAR, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, presentar el informe final de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018.

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, registrar en el libro de actas, en la base de datos electrónicos, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora
MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

Dist.: Interesado (02)/Asesor (01)/Jurados (03) / SEPOyOM - II/ OAA / OAE / SA / Archivo.
MRG/air